

**REGLAMENTO NORMATIVO PARA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO
ESPAÑOL DE TERAPIAS INMUNOBIOLÓGICAS EN CÁNCER (GÉTICA)**

Barcelona, a 16 de enero de 2024

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos y en la Ley Orgánica 1/2002, **GÉTICA** convoca **elecciones para la renovación de la Junta Directiva**, implantando los siguientes apartados con objeto de facilitar el desarrollo de las elecciones:

1.- Composición de las candidaturas a Junta Directiva

Cada candidatura presentará un listado compuesto por un mínimo de tres socios que actuarán de Presidente, Vicepresidente y Secretario, más un máximo de seis socios que actuarán como Tesorero y Vocales. (*Estatutos: art. 6.: La asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: Un Presidente/a, un Vicepresidente/a, un Secretario/a y un máximo de 6 vocales adicionales*).

2.- Forma y modo de presentación de candidaturas

- ✓ Las propuestas deberán incluir carta firmada por toda la relación de socios que componen la candidatura, con breve biografía de cada uno y expresando deseos e intenciones para presentarse y proyecto.
- ✓ La presentación se enviará por correo electrónico al e-mail: gestion@getica.org

3.- Calendario

- ✓ Fecha límite para la presentación de candidaturas: 31 de enero de 2024 hasta las 23:59 h.
- ✓ Publicación de candidaturas recibidas: 9 de febrero de 2024 (a través de comunicación al e-mail y en el área privada de socios de la web).

4.- Resolución

Por votación de los socios en Asamblea General que será celebrada el 15 de marzo de 2024 a las 14.00 h. en el Hotel NH Collection Sevilla (Avda. de Diego Martínez Barrio, 8. 4013, Sevilla).

Fdo.: Dña. Ana María Arance Fernández,

Presidenta de GÉTICA.